

COMUNICADO OFICIAL DE LA CAMPAÑA HAZLA POR TU OLA

FONDEPES incumple acuerdo con la Federación Nacional de Tabla y pone en riesgo la famosa ola de Cabo Blanco

Hay 150 mil tablistas en el Perú y 2% de los visitantes que vienen al Perú, vienen por sus olas. No es en vano que Promperú y MINCETUR están promoviendo las olas del Perú como una de sus principales estrategias. El surf, no solo genera beneficios para quienes lo practican, sino es parte de una industria que genera miles de millones de dólares. También es una de las razones que elevan el orgullo nacional, ya que es uno de los pocos deportes que nos ha regalado campeones y campeonas mundiales. Por todas estas razones, el Gobierno Peruano decidió aprobar la [Ley 27280](#), ley que protege las olas aptas para el surf, encargando al Ministerio de Defensa a través de la Marina de Guerra, que cree un registro donde inscriba dichas rompientes para protegerlas.

Este Registro, llamado RENARO, fue creado en el 2013 y gracias a la [campaña Hazla por tu Ola](#) de la Federación Nacional de Tabla y Conservamos por Naturaleza de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, se inició un trabajo colaborativo con la Marina de Guerra, empresas y la ciudadanía para empezar a darle la protección que esos estadios naturales merecen. A diferencia de otros deportes en los que hay que construir lozas y estadios, en el surf lo que se necesita es que no se alteren los fondos marinos, los procesos de arenamiento y las corrientes que permiten que se formen las olas. Es decir, hay que simplemente dejar que la naturaleza haga lo suyo.

Cabo blanco, un mar de acuerdos y negociaciones

Una de las olas más emblemáticas en el Perú, por su perfección, es la de Cabo Blanco en Piura. Cabo Blanco, conocido por la pesca es también un lugar visitado todos los años por cientos de tablistas y fue una de las primeras olas protegidas legalmente.



Imagen 1. El impacto de las olas en el muelle, dada su mala ubicación, ha sido la causa principal de su deterioro.

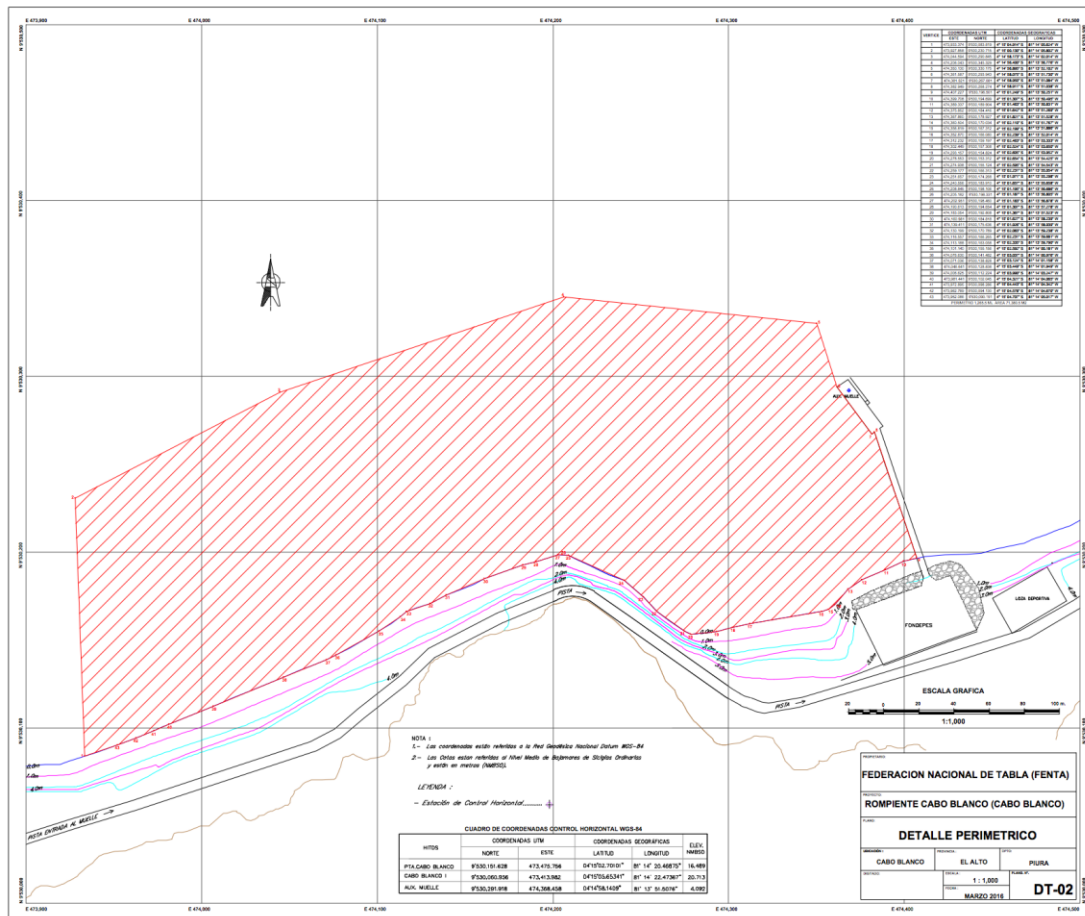


Imagen 2. Polígono del área intangible de la ola de Cabo Blanco, inscrito en el RENARO. Se debe tomar en cuenta que la Ley de Rompientes protege la ola y la zona adyacente, cuando alguna construcción a realizarse puede afectar la ola.

A lo largo de la última década, representantes de la FENTA, FONDEPES y el Gremio de Pescadores de Cabo Blanco se han reunido para analizar opciones para dotar de un mejor muelle y desembarcadero pesquero artesanal de Cabo Blanco, sin afectar la ola. Se llevaron a cabo estudios batimétricos para definir el lugar ideal y de manera conjunta se tuvo un acuerdo respecto a cual era la ubicación ideal del mismo. Todos los especialistas coincidieron que el muelle debía constuirse entre 50 a 100 metros hacia el norte de donde se ubicaba el muelle antiguo.

En el 2016, FONDEPES convocó una licitación para remodelar el muelle y el DPA de Cabo Blanco. En esa licitación lamentablemente no se respetaron los acuerdos previos que se habían logrado con la FENTA y el Gremio de Pescadores, luego de años de negociaciones. La propuesta alertó a la comunida tablista ya que se planteaba ampliar el enrocado hacia el mar y hacia la playa, mantener el muelle antiguo y ampliar 100 metros el

muelle para que el cabezo pueda estar en profundidades adecuadas para que los pescadores puedan descargar su pesca sin temor a que les quiebran las olas encima.

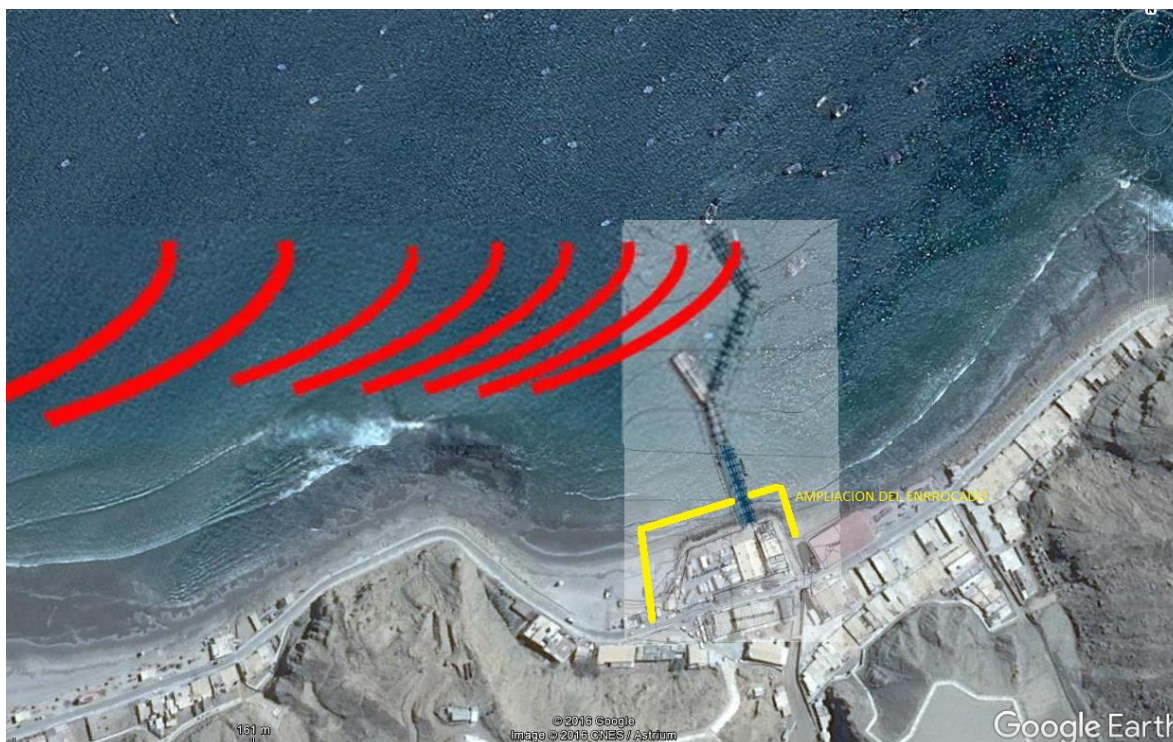


Imagen 3: Diseño propuesto por FONDEPES en la licitación. La justificación técnica se basó en que era un expediente de remodelación, aunque en la práctica se trataba de un nuevo muelle.

Esta solución, basada en un diseño en Z del muelle, fue cuestionada por el Gremio de Pescadores y la FENTA, quienes propusieron conjuntamente que el muelle salga ligeramente desde el norte del enrocado existente con dirección al lugar donde FONDEPES había planteado hacer el cabezo del muelle (ver Imagen 4). Se puede descargar las cartas enviadas por la FENTA y el Gremio de Pescadores aquí.



Imagen 4. Diseño del muelle avalado por FENTA y Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco.



Imagen 5. Maqueta del nuevo muelle, aprobado por FENTA y el Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco.

Luego de sostener reuniones con FONDEPES y explicar los antecedentes, la nueva Jefa de FONDEPES, Maria Isabel Castro, mostró su completa disposición a hallar una solución a la problemática y de maneta conjunta se llegaron a los siguientes acuerdos, los cuales fueron

ratificados en el oficio 00/20-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y entregada a la FENTA el día 20 de abril del 2017.

Entre los acuerdos resalta el compromiso de no colocar ninguna roca adicional ni hacia el mar ni hacia el sur, de las que ya estaban en el enrocado antiguo. La importancia de este acuerdo radica en que el enrocado antiguo ya venía generando una contraola que afectaba la misma. Por lo que su ampliación genera una amenaza latente para la ola, que ya se encuentra protegida por Ley.

1.- Que en la propuesta de muelle actual no se hará ningún enrocado adicional al existente en la actualidad, hacia el mar ni hacia el Sur.

Podemos aseverar que en la propuesta desarrollada el expediente técnico de ejecución de obra, se ha evitado la construcción de enrocado adicional tanto en el Sur del embarcadero como hacia el mar, para lo cual se ha planteado una plataforma en voladizo.

2.- Que se va a retirar el cabezo y el muelle actual en su totalidad.

El expediente técnico de ejecución del proyecto contempla la demolición y eliminación de la totalidad del muelle actual, evitando de esta manera que la estructura de concreto afecte la zona protegida.

3.-Que el diseño actual en Z fue propuesto cuando se había pensado hacer una inversión de las dimensiones de la actual y que bajo las condiciones actuales y basado en los peritajes técnicos realizados resulta conveniente evaluar la posibilidad de que el muelle sea construido siguiendo una línea recta que vaya desde la plataforma en voladizo, a la que nos referimos en el punto 1.



Se ha evaluado junto con el contratista y la supervisión, la posibilidad de variación del trazo en "Z" a uno en diagonal y actualmente se está trabajando en implementar dicha modificación, la misma que incluiría el cambio de ubicación del cabezo a una zona que no afecte la rompiente.

4.-Que nos indique si es posible, que la distancia entre los pilotes del nuevo muelle aumente de los 5.40m propuestos en el diseño actual al máximo posible y sin hacer crecer el diámetro de los mismos.

Imagen 6. Recorte de la carta enviada por FONDEPES, con los acuerdos y compromisos.

En segundo lugar, se planteó que los pilotes del muelle tengan la mayor separación posible, para lo cual se solicitó que este tema sea analizado y se vea la mejor alternativa. La idea era ampliar la distancia entre los pilotes de 4.2 m hasta una separación de 5.4 metros entre cada uno. Este es un tema crucial debido a que los tablistas pueden terminar atrapados entre los pilotes, poniendo en riesgo su vida e integridad física.

En tercer lugar, se acordó retirar el muelle antiguo en su totalidad y que el diseño del muelle no sería basado en el diseño en Z, sino en línea recta desde el enrocado antiguo, ya que ello lo hacía más sólido y mas eficiente en cuanto al uso de recursos.

Lamentablemente, FONDEPES no viene cumpliendo con sus acuerdos hasta la fecha. La empresa PSV, quien ganó la licitación en el mes de junio amplió el enrocado hacia el mar y hacia la playa, y según declaraciones de su personal, no ha recibido un nuevo diseño formal por parte de FONDEPES. Es decir, la empresa PSV aun tiene el compromiso de construir el muelle en Z. Asimismo, en el caso de los pilotes, se mantiene la idea de construir pilotes transversales, que significarían una trampa mortal para los tablistas y los veraneantes, poniendo en mayor riesgo la integridad y la vida de ciudadanos. Según los expertos en la materia, opinión que ha sido avalada por los ingenieros de PSV, de construirse los pilotes con acero, se podría tener mayor distancia entre los mismos, sin que ello genere un mayor costo. La FENTA ha solicitado formalmente una reunión con FONDEPES y la empresa el 18 del presente para tocar estos temas y hallar una solución que no ponga en riesgo a la ola y tampoco genere una demora en la construcción del muelle, dado que los pescadores necesitan contar con un muelle adecuado para realizar sus faenas.



Imagen 7. El perímetro marcado en rojo muestra la ampliación del enrocado hacia el sur, lo que genera una amenaza contra la ola.



Imagen 8: Maquinaria trabajando en ampliación del enrocado sobre la línea de alta marea dentro de la zona intangible de la rompiente



Imagen 9 : Diferencia entre tramo libre de 4.2 metros y tramo con pilotes trasversales en el eje (propuesta nueva FONDEPES)

De no contar con una respuesta inmediata por parte de FONDEPES, con la cual se garantice que los siguientes acuerdos serán cumplidos: i) Retiro de las rocas que han ampliado el enrocado actual en la zona adyacente de la ola protegida; y, ii) Envío de una

carta formal a la empresa PSV donde se deje constancia que se va a usar el nuevo diseño del muelle consensuado y que no se usarán los pilotes transversales para el muelle, nos vemos otra opción que iniciar un proceso de amparo para garantizar que las olas sean protegidas y que la integridad física y la vida de los deportistas a quienes representamos, no se ponga en riesgo.

Dado que lo último que deseamos es generar fricciones y tensiones con los pescadores de Cabo Blanco, a quienes apoyamos completamente en su necesidad de contar con un muelle adecuado para realizar su trabajo, solicitamos el apoyo de congresistas, de los medios de comunicación y de las autoridades competentes del Poder Ejecutivo para resolver este conflicto innecesario. Hacemos un llamado al MINCETUR para salvaguardar que se respete el patrimonio de todos los peruanos; del Ministerio de Defensa por estar a cargo de la protección de las olas; del Ministerio de la Producción, y de manera particular de la Jefa de Fondepes, Maria Isabel Castro, para que con la buena disposición que hasta el momento ha mostrado con nosotros, de una solución a este tema sin tener que entrar a un proceso judicial como una salida para defender a la ola de Cabo Blanco y a nuestros deportistas.

Maria Isabel Castro, Jefa de FONDEPES, y Pedro Olaechea, Ministro de la Producción, es durante su gestión y las decisiones que ustedes tomen, de lo que depende el futuro de la pesca y la ola de Cabo Blanco. En las reuniones que hemos tenido con la empresa PSV, han mostrado su completa disposición y voluntad para que la construcción no ponga en riesgo la ola. Les pedimos encarecidamente que le den a este tema la importancia que merece. Actualmente el muelle de Blanco ya está siendo retirado y las decisiones frente a este tema deben ser comunicadas públicamente y de inmediato.

Para cualquier comunicación por favor comunicarse con:

Alberto Figari, Presidente de la FENTA.

Bruno Monteferri, Asesor legal pro bono de la FENTA y Director de la Iniciativa de Gobernanza Marina y de Conservamos por Naturaleza de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. brunomonteferri@gmail.com / +51 954114575